

V I S T O :

El Expte. B-133-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Prov. de Resolución Ref: Declaración de Interés Municipal la Jornada del 10 de junio Día de la Seguridad en el Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que, es notorio el mayor interés que la comunidad en general está prestando a los temas relacionados con el tránsito vehicular, donde se va tomando conciencia de la problemática que presenta para la seguridad y la vida de las personas.-

Que, el hecho que el 10 de junio próximo, Día de la Seguridad en el Tránsito, el Municipio haya organizado, coordinando la labor de Inspección General Municipal junto con la Dirección de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires, una jornada dedicada a la educación vial, poniendo de manifiesto el interés que se le presta al tema, no hace otra cosa que demostrar que el camino a recorrer para revertir los altos índices de accidentes que se dan en todo el país, que también se reflejan en Pergamino, es la acción coordinada entre el gobierno municipal y las autoridades educativas, para transitar el camino de la solución integrada.-

Que, la acción del próximo 10 de junio, que se la ha llamado "Jornada Sin Accidentes de Tránsito", consistirá por la mañana, en la Clase de Capacitación en la Escuela Media N° 1, a las delegaciones de jóvenes que estén en el III Ciclo y Polimodal del EGB. En la misma se hará el lanzamiento de un certamen fotográfico auspiciado por la Escuela Municipal de Bellas Artes.-

Que por la tarde se hará un concurso de pintura pavimental por parte de los alumnos de la mayoría de las escuelas de la EGB y el Polimodal. Asimismo las escuelas con 8º y 9º grado repartirán volantes con alusiones al tema del tránsito que servirán para la toma de conocimiento general.-

Que, también se va a lanzar un programa de alcoholemia para capacitar a inspectores, médicos y policías sobre el tema.

Que, paralelamente Inspección General absorberá el control de la pintura pavimental y repartirá folletines informativos sobre la precaución que deben observar peatones y automovilistas en el tránsito urbano en nuestra ciudad.-

Que, la causa principal de los accidentes de tránsito es la falta de conocimientos de las normas que deben cumplirse para evitarlos, tal las conclusiones de muchas reuniones que se han realizado en la Escuela Municipal de Bellas Artes, por la Comisión de Seguridad y Prevención de Accidentes, que hace dos meses hizo ese diagnóstico.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal la Jornada Especial de concientización sobre las causas de los accidentes de tránsito, a realizar por el D.E. Municipal, junto con la Dirección de Enseñanza Primaria de la Provincia de Buenos Aires, el 10 de Junio próximo "Día de la Seguridad en el Tránsito".-

ARTICULO 2o.- Hacer conocer la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Enseñanza Primaria de Pergamino, dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, Junio 1 DE 1998.-

RESOLUCION No 910/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE